Secretaría de
Infraestructura Física
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Jamundí, 27 de diciembre de 2023

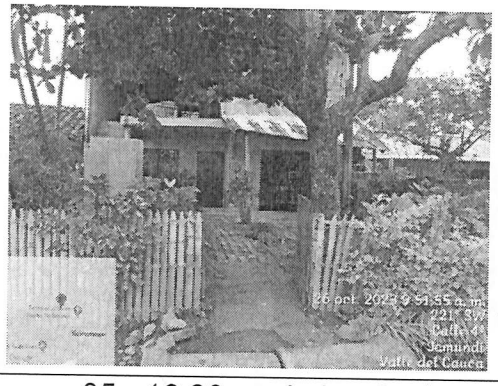
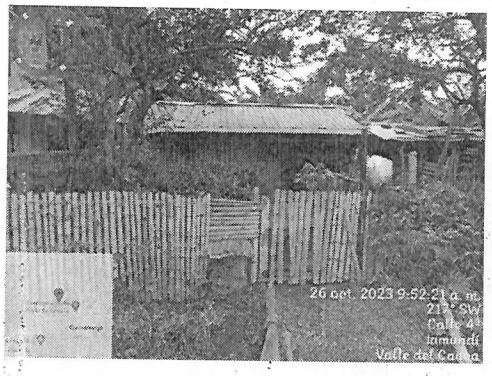
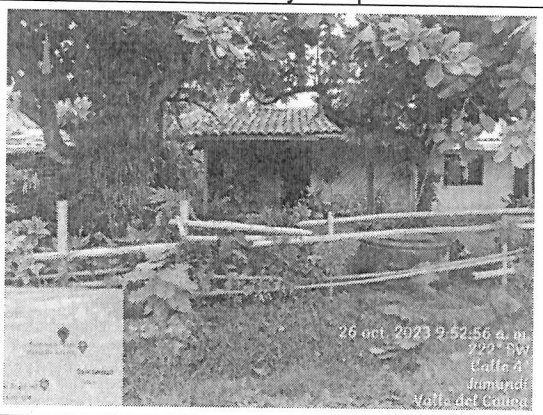
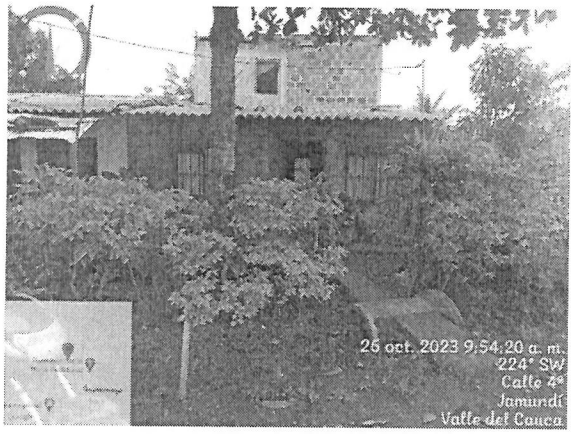
ANGELA MARIA CALERO MANCO
Secretaria de Infraestructura Física
Alcaldía de Jamundí
Calle 13 #6-29 / B Belalcázar
secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co
Jamundí

ASUNTO: Comunicación para realizar el trámite de solicitud de suspensión a los
Ref.: Contrato de Interventoria No 34-14-14-1172 de 2023 y
Contrato de Obra No 34-14-03-1159 de 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar que, el día de hoy, se recibe bajo Rad. HR-CE-34-14-14-1172-2023-0178, comunicación escrita emitida por el señor Yelman Yohani Hernández Rojas, identificado con cédula de ciudadania No. 79.797.938 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal de HR INGENIERÍA S.A.S, contratista a cargo de realizar la *Interventoría técnica, administrativa, económica, financiera, ambiental y legal del contrato de obra pública resultante del proceso pública de insfraestructura de transporte para la construcción de pavi9mento flexible sobre la vía terciaria que comunica los Corregimientos de Robles y Quinamayó en el municipio de Jamundí*, en atención al objeto del Contrato de Interventoría No. 34-14-14-1172 de 2023, esta comunicación la emite con el fin de trasladao al oficio 80-VIASKASAF-2023, a través del cual el contratista CONSORCIO VÍAS KASAF, solicita suspensión temporal del del Contrato de Obra Pública No. 34-14-03-1159 de 2023 el cual tiene por objeto: *"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE ROBLES Y QUINAMAYÓ EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ"*, desde el 28 de diciembre del 2023 hasta el 11 de enero del 2024.

El contratista de obra de conformidad con la Ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*, la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, manifiesta:

	
05= 16.20 m eje izquierdo	06= 15.85 m eje izquierdo
	
07= 16.20 m eje izquierdo	08= 13.60 m eje izquierdo
	
09= 11.20 m eje izquierdo	

... Por lo anteriormente expuesto y en concordancia con lo señalado en el comunicado OFICIO No 64 -VIASKASAF-2023 - VIVIENDAS EN POSIBLE CONDICIÓN DE RIESGO presentamos solicitud de suspensión al contrato de la referencia hasta tanto sean subsanados de fondo nuestros requerimientos permitiéndonos de forma más segura intervenir el TRAMO INICIAL K0+00 AL K0+400...

2. *CIERRE POR TEMPORADA DE FIN AÑO EN EL SUMINISTRO DE ASFALTO*

... De acuerdo a lo informado por la planta de Asfalto ROCALES Y CONCRETOS S.A.S. la cual se encuentra debidamente aprobada para el proyecto en comunicado del día 22 de diciembre de 2023 donde señala que:

De acuerdo a la información que nos llega de los distribuidores de los insumos frente a retrasos en el suministro de los mismos por cierre de fin de año, los cuales son usados en nuestra planta para la fabricación del concreto asfaltico que le estamos enviando a su proyecto, se informa que a partir del 28 de diciembre del presente año inclusive no será posible el despacho del material previamente acordado. Debemos señalar que hemos agotado todos los recursos a nuestro alcance para dar cumplimiento a los compromisos establecidos sin lograr normalizar el suministro de los insumos necesarios.
La fecha del reinicio del despacho del concreto asfaltico, para el próximo año dependerá que la prontitud en que los distribuidores de insumos normalicen su operación y despacho a nuestra planta, por lo que no podemos estimar una fecha exacta de reinicio de actividades.(...)

Por lo tanto, se hace imposible y escapa al alcance y a nuestra total responsabilidad finalizar las actividades de colocación de la carpeta asfáltica antes del 31 de diciembre de 2023, toda vez que es el único proveedor autorizado a la fecha para el suministro de este material. Adicionalmente señalamos que el material fue programado y acordado con dicha planta de manera previa y oportuna más sin embargo y pese a sus esfuerzos del proveedor, tal como señala en su documento (...) Debemos señalar que hemos agotado todos los recursos a nuestro alcance para dar cumplimiento a los compromisos establecidos sin lograr normalizar el suministro de los insumos necesarios.(...) y los nuestros esfuerzos en calidad de contratistas de obra por garantizar el debido suministro no es posible controlar todos los factores externos que afectan la fabricación de la mezcla asfáltica especificada para el proyecto en ejecución...

3. *DISMINUCIÓN EN MANO DE OBRA POR FIESTAS DE FIN DE*

• De acuerdo al comunicado entregado por el proveedor de asfalto seleccionado por el contratista y aprobado por esta interventoría para el suministro de MDC-19 (Rocales y Concretos SAS), se notificó que a partir del 28 de diciembre del presente año no se contara con más despacho de material, dado que se han visto afectados por el suministro de insumos para la elaboración de la de la misma debido al cierre de fin de año, motivo por el cual no se podrá continuar con la instalación de mezcla asfáltica por parte del contratista durante el fin de año, actividad que claramente es la más representativa del proyecto.

• Debido a las fiestas de fin de año y las fiestas regionales de Cali, el contratista manifiesta que se vera altamente afectado en la consecución de mano de obra para la ejecución de las actividades que hacen parte del objeto contractual, situación que claramente afecta la ejecución normal del contrato, pero que se normalizara una vez finalicen las festividades

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Dado que las situaciones enunciadas por el contratista en su oficio 80-VIASKASAF-2023 afectaran la ejecución normal del contrato de obra No. 34-14-14-1172 de 2023 durante el periodo de festividades y cierre de año, esta interventoría da aval a la solicitud realizada por el contratista y se permite recomendar la Alcaldía Municipal de Jamundí suspender temporalmente el contrato de la referencia desde el 28/12/2023 y hasta el 11/01/2024, viabilidad sustentada en la necesidad de buscar el cumplimiento del objeto contractual que tiene como fin último el beneficio de las comunidades y usuarios de la zona objeto del proyecto(…)

Asi las cosas, como se puede evidenciar en ambos comunicados, durante la ejecución del contrato de obra se han presentado diferentes situaciones que han impedido la correcta y normal ejecución del contrato de obra.

Actualmente el avance fisico del contrato de obra presenta un porcentaje de avance del 63.5%, faltando por ejecutar el 36.5% final, representado principalmente en los items, 08040 CARPETA ASFÁLTICA (ST) y 080510 CUNETAS EN CONCRETO 3000 PSI.

El cuadro siguiente muestra el estado actual de los pagos realizados a los contratos a la fecha de suscripcion de este documento.

HR
INGENIERIA
S.A.S

Bogotá D.C., diciembre 27 de 2023
HR-CE-34-14-14-1172-2023-0178

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ
Atn. Angela Maria Calero Manco
Secretaria de Infraestructura Física (E)
Calle 13 # 6 - 29 / B Belalcázar
Jamundí, Valle del Cauca
secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA
REFERENCIA: CONTRATO No. 34-14-14-1172 DE 2023
OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE ROBLES Y QUINAMAYÓ EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ"

Respetados Señores,

Por medio del presente, en cumplimiento de nuestras funciones y obligaciones nos dirigimos a ustedes para dar traslado del oficio 80-VIASKASAF-2023 recibido el día de ayer 27/12/2023, con el cual el contratista de obra CONSORCIO VÍAS KASAF, solicita una suspensión temporal del contrato de la referencia desde el 28/12/2023 hasta el 11/01/2024, solicitud argumentada y justificada tal y como se enuncia en el oficio enviado por el contratista y como se desarrolla a lo largo del presente.

1. CONDICIONES GENERALES CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA	34-14-03-1159 DE 2023
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LOS CORREGIMIENTOS DE ROBLES Y QUINAMAYÓ EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS KASAF
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
INTERVENTORÍA	HR INGENIERIA SAS
VALOR INICIAL	$ 3.598.381.059,00
ADICIÓN	N.A.
VALOR TOTAL	$ 3.598.381.059,00
ANTICIPO	$ 719.676.211,80

Jamundí suspender el contrato de interventoría No. 34-14-14-1172 de 2023 durante el mismo periodo que se suspenderá el contrato de obra, es decir, desde el 28/12/2023 y hasta el 11/01/2024, con el fin de dar continuidad a nuestras obligaciones y funciones después de que se realice el reinicio del contrato de obra y durante el mismo plazo restante del mismo, realizando el respectivo seguimiento y la supervisión de las obras ejecutadas.

4. ANEXOS DE LA SOLICITUD

- Solicitud de suspensión realizada por el contratista (Oficio 80-VIASKASAF-2023)
- Comunicado Proveedor Rocales y Concretos SAS
- Comunicado de la comunidad C.C.C.N.Q

Sin otro particular, estaremos atentos a cualquier observación y/o inquietud.

Cordialmente,

ING. YELMAN YOHANI HERNANDEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
HR INGENIERIA SAS
NIT. 830.133.073-1

Anexo cinco (05) folios

agotado todos los recursos a nuestro alcance para dar cumplimiento a los compromisos establecidos sin lograr normalizar el suministro de los insumos necesarios.(...) y los nuestros esfuerzos en calidad de contratistas de obra por garantizar el debido suministro no es posible controlar todos los factores externos que afectan la fabricación de la mezcla asfáltica especificada para el proyecto en ejecución.

De esta forma se hace necesario solicitar la suspensión del proyecto hasta tanto se superen las condiciones de desabastecimiento a la planta de asfalto ROCALES Y CONCRETOS S.A.S. por parte de sus proveedores.

Se anexa al presente comunicado emitido por ROCALES Y CONCRETOS S.A.S donde adicionalmente se señalan los días 13 y 18 de diciembre del presente año, donde no fue posible el despacho de mezcla asfáltica a la obra, por la demora de la llegada de los insumos a la planta a pesar de ya estar cancelados y debidamente programados, situación que se agudizó en el presente periodo.

2. **DISMINUCIÓN EN MANO DE OBRA POR FIESTAS DE FIN DE AÑO Y FIESTAS REGIONALES FERIA DE CALI.**

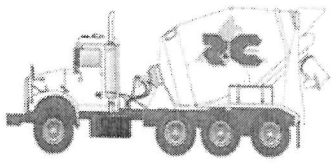
El Área metropolitana del Suroccidente de Colombia está integrada por su municipio núcleo Santiago de Cali, y por los municipios aledaños a esta, Candelaria, Dagua, Jamundí, Palmira, Yumbo. Además, de los municipios del norte del Cauca: Puerto Tejada y Villa Rica.2. Con 3.138.767 habitantes es la tercera área metropolitana en población e importancia a nivel nacional después del Región metropolitana Bogotá-Cundinamarca y Área metropolitana del Valle de Aburrá.3. De esta forma podemos establecer que estas ferias tienen un impacto relevante en el comportamiento social y económico de los municipios.

Basados en lo anterior y como es de conocimiento por parte de la entidad y la interventoría a partir del día 25 de diciembre se adelantan las ferias de Cali en la región, las mismas, que, aunque no se desarrollan en el municipio de Jamundí directamente si impactan de manera significativa su área metropolitana, dentro de la cual se encuentra entre otros el municipio de ejecución del proyecto.

Estas condiciones modifican la disponibilidad de mano de obra en todo el sector y por lo tanto afectan de forma directa la ejecución contractual, ya que disminuye el recurso humano disponible, lo que aunado a su condición social específica impide la normal ejecución. Se hace necesario señalar que las condiciones de riesgo aumentan para las personas de la comunidad y en el sitio de las obras debido al impacto de estas fiestas de finde año y ferias regionales, generando aumento o pico de posibles situaciones de lesiones de personas ajenas a las obras y a los propios trabajadores y/o hasta posibles pérdidas humanas por la variación en el comportamiento social.

Para terminar, se recibe comunicación el día de hoy, 22 de diciembre de 2023, por parte del Sr. Ever Eloy Lozano representante legal de CCCNQ y como vocero de la comunidad beneficiada por la ejecución del proyecto donde señala:

(...)Por medio de la presente quiero informales que debido a la celebración de los santos inocentes programada en nuestra comunidad para este próximo 28 del mes en curso solicito de una manera cordial y respetuosa se suspendan labores los días 28 y 29 debida la aglomeración de personas en las calles y evitar percances mayores con el tráfico de maquinaria pesada y volquetas como representante de la comunidad de Quinamayo en el Municipio de Jamundí,



Santiago de Cali, Diciembre 22 del 2023

No. 22-12-3289

Señores:
CONSORCIO VIAS KASAF
NiT.901.749.500-5
Ing. Cristian Vega.
Cel: 302 6916834
proyectosyservicioscg@hotmail.com

REF: INFORMACION DE CIERRE POR TEMPORADA DE FIN AÑO EN EL SUMINSTRO DE ASFALTO.

De acuerdo a la información que nos llega de los distribuidores de los insumos frente a retrasos en el suministro de los mismos por cierre de fin de año, los cuales son usados en nuestra planta para la fabricación del concreto asfaltico que le estamos enviando a su proyecto, se informa que a partir del 28 de diciembre del presente año inclusive no será posible el despacho del material previamente acordado. Debemos señalar que hemos agotado todos los recursos a nuestro alcance para dar cumplimiento a los compromisos establecidos sin lograr normalizar el suministro de los insumos necesarios.

La fecha del reinicio del despacho del concreto asfaltico, para el próximo año dependerá que la prontitud en que los distribuidores de insumos normalicen su operación y despacho a nuestra planta, por lo que no podemos estimar una fecha exacta de reinicio de actividades.

También manifestamos, que los días 13 y 18 de diciembre del presente año, no fue posible el despacho de concreto asfaltico a la obra, por la demora de la llegada de los insumos a la planta a pesar de ya estar cancelados y debidamente programados.

Sin otro particular y en espera de poder servirles.

CLAUDIA INES PABON
GERENTE
ROCALES Y CONCRETOS S.A.S.